

## ACTA N° 324

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 25 de marzo de 2019, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 324 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, y el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### Temas:

- I. Informar de acciones PMG 2019 y traspaso a contrata.
- II. Revisión final del plan de trabajo 2019 para aprobación.
- III. Acuerdos.

---

#### **I. Informar de acciones PMG 2019 y traspaso a contrata.**

El Secretario Ejecutivo informa que la semana anterior, junto al equipo directivo, se reunieron con profesionales que participan del PMG 2019 (martes 19) y CDC 2019 (jueves 21) de todas las divisiones y equipos que aportan en dicha tarea, para revisar los indicadores y metas establecidas, con el objetivo de acordar mecanismos de acción, monitoreo y seguimiento a realizarse durante el año. Asimismo, señala que se definió dar a conocer el PMG y CDC 2019 a todo el personal de la Agencia. En ese sentido, esta semana se convocará a una instancia de participación funcionaria donde se espera pueda estar presente la Asociación de Funcionarios, además de un representante por macrozona y división, con el fin de recibir aportes, sugerencias y mejoras en el proceso antes de socializar a toda la institución.

En relación al traspaso a contrata de personas pendientes, el Secretario Ejecutivo informa que la sectorialista de Dipres señaló que no se entregarán más recursos a la Agencia, pero que cualquier mejora debe ser asumida por la institución, donde se han realizado los mayores esfuerzos para que todos los evaluadores a honorarios tuvieran la posibilidad de ser traspasados a grado 11, agregando que aquellos que no quieran ser traspasados podrán quedarse en calidad de honorarios.

## II. Revisión final del plan de trabajo 2019 para aprobación.

-El Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje expone respecto de aquellos puntos que fueron objeto de observaciones por parte de los consejeros en sesiones anteriores en relación con el **Objetivo Estratégico N° 2:** “Instalar un sistema de evaluación integral significativo que oriente el uso de información de resultados para propiciar la mejora del sistema educativo”.

En cuanto a la actividad 4 de la Iniciativa Estratégica 1 “Levantar y proponer nuevas alternativas de reportabilidad de IDPS, para potenciar el significado pedagógico”, la Presidenta del Consejo señala que debe participar Comunicaciones en la reportabilidad de IDPS. La Jefa (S) de la División de Estudios indica que la segunda fase de ese estudio se realizará en conjunto con DIAC.

En relación a la Actividad 5 de la Iniciativa Estratégica 2 “Elaborar e implementar un plan para promover el uso de resultados de Evaluación Progresiva en diferentes tipos de establecimientos”, la Presidenta plantea que le interesa que el plan se haga cargo de las escuelas insuficientes. Indica que lo que se quiere es que las escuelas usen los datos, por tanto, el indicador debería referir al uso de los datos. El consejero Rafael Carrasco estima que debieran existir dos indicadores: el que está y el porcentaje de escuelas que ocupan los datos. Se debe cambiar la actividad, manteniendo el indicador.

En la actividad 7 de la Iniciativa Estratégica 2, relativa a la elaboración y pilotaje de ítems para evaluar habilidades de orden superior, se agregan recursos.

Se informa que se eliminó la iniciativa estratégica 3

-La Jefa (S) de la División de Estudios expone respecto de aquellos puntos que fueron objeto de observaciones por parte de los consejeros en sesiones anteriores en relación con el **Objetivo Estratégico N° 4:** “Sugerir focos estratégicos a las Políticas Públicas dirigidas a mejorar la calidad de la educación”.

Dicha jefatura explica que en relación a la actividad 1 de la Iniciativa Estratégica 1, de acuerdo a lo solicitado por la consejera Susana Claro, en el indicador se disminuyó a 30 días hábiles la entrega de las bases de datos de las categorías de desempeño luego de recibir todas las bases de datos que se requieren para su elaboración.

Respecto a los estudios para insumar políticas públicas, la Presidenta indica que le preocupa tener tan pocos especialistas en las diferentes temáticas a los cuales recurrir para los estudios, frente a lo cual la Jefa (S) de la División de Estudios señala que a los potenciales proveedores en las bases de licitación se les exige tener especialistas en diversas temáticas. El Secretario Ejecutivo agrega que se han realizado esfuerzos para abrir mercados, con consultoras y universidades, pero que debe considerarse el tamaño del mercado y que todos los estudios se han licitado, siendo excepcionales los tratos directos. La consejera Paulina Araneda se refiere a los nuevos doctorados a quienes les puede interesar participar en los estudios que licita la Agencia, frente a lo que la consejera Alejandra Cortázar propone que en las bases de licitación se baje la cantidad de años que se exigen funcionando como consultora.

En cuanto a la actividad 5, de la Iniciativa Estratégica 1: “Difusión y gestión de resultados de estudios internacionales aplicados 2018 (PISA 2018, ICILS 2018)”, los consejeros proponen separarla en dos actividades. La primera debe referir a la difusión y entrega de resultados de las pruebas internacionales aplicadas en 2018 y la otra deber referir al

estudio cualitativo de profundización en alfabetización digital para complementar los resultados de ICILS.

Respecto a la actividad 6, de la Iniciativa Estratégica 1: “Implementación cubo de datos en plataforma pública: disponibilidad de todas las bases de datos y herramientas para análisis de variables ad hoc”, el indicador en esta versión señala a los actores claves. En cuanto al porcentaje de envío que se señala en el indicador, se cambió por porcentaje de recepción de la información. El consejero Rafael Carrasco plantea cambiar el indicador a uso de la plataforma por parte de los actores y que en ese caso el indicador sea generar línea base para porcentaje de uso.

En cuanto a la actividad 7 de la Iniciativa Estratégica 1, referida al plan de estudios, los consejeros señalan que se debe indicar sólo el presupuesto de este año, frente a lo cual el Secretario Ejecutivo indica que se trata de un plan a dos años, por lo que se acuerda señalar el presupuesto del año 2019, pero agregando que se trata de un plan a dos años. La consejera Paulina Araneda plantea agregar al indicador, además de las bases de licitación aprobadas para los nuevos estudios planificados para el año 2019, la difusión de los hallazgos levantados en los estudios que comenzaron en 2018 y concluyen el 2019.

En cuanto a la actividad 8, se hicieron los cambios solicitados en la sesión anterior.

En relación a la actividad 9 de la Iniciativa Estratégica 1, en cuanto a la revisión y sistematización de los aportes de estudios internacionales, la Jefa (S) de la División de Estudios indica que el plan de gestión del conocimiento ya se está trabajando con DELA.

En relación a la actividad 2 de la Iniciativa Estratégica 3: “Elaboración, análisis y difusión de material pedagógico levantado en los EEII”, el indicador exige libros impresos. Los consejeros solicitan indicar que se indique “al menos un libro” y se elimine la exigencia de impresión, ya que pueden existir libros en formato digital.

En cuanto a la actividad 3 de la Iniciativa Estratégica 3, Plan de estudios, el consejero Rafael Carrasco solicita que en todo lo que tiene que ver con la mejora de la escuela se incluya a los tres actores claves: SAC, sostenedor y escuela. Plantea también que debería evaluarse la existencia de una unidad de desarrollo que centralice capacidades de mejoramiento, prospección y anticipación ya que es difícil que cada unidad se haga cargo de esta función además de responder a las responsabilidades del día y lo que exigen las funciones presentes.

-El Jefe de la División de Información a la Comunidad expone respecto de aquellos puntos que fueron objeto de observaciones por parte de los consejeros en sesiones anteriores en relación con el **Objetivo Estratégico N° 5**: “Posicionarnos como actor relevante en calidad de la educación”.

En relación a la primera actividad de la iniciativa estratégica 1, los consejeros solicitan agregar al indicador el porcentaje de satisfacción.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo señala que se ha ido trabajando con las metas construidas al inicio del plan (2015) y desde esa línea y proyección actualizando las metas. La consejera Paulina Araneda señala que se debe indicar que se aumenta el nivel de exigencia del indicador.

En actividad 1, de la Iniciativa Estratégica 1, la consejera Paulina Araneda propone agregar a los sostenedores.

El consejero Rafael Carrasco plantea que buena parte de la información generada por la Agencia se juega en este componente. En este sentido, es importante considerar que este componente no es sólo de organizar un relato y difusión de información sino que también de apoyo a la toma de decisiones y a la transformación educativa. Por lo tanto es clave contar con un mapa de “actores-necesidades- productos” con los cuatro públicos objetivos; este mapa debería explicitar el tipo de información y decisiones que apoya, así como la fundamentación de la relevancia de apoyar esas decisiones en esos actores (ojalá explicitando nuestra teoría de cambio).

En cuanto a la actividad 3 de la Iniciativa Estratégica 1, la consejera Paulina Araneda señala que no se trata de una actividad. Sugiere dejar solo la primera parte de la actividad y cambiar el indicador.

Asimismo, en la actividad 4 de la Iniciativa Estratégica 1, la consejera antes citada señala que no procede hablar de “avanzar”, sino que de “contar con un plan comunicacional”.

La consejera Alejandra Cortázar solidcita que respecto de este Objetivo Estratégico se explicita a los alumnos como un actor foco para este año, en conjunto con los sostenedores.

### **III. Acuerdos y solicitudes**

1. Se aprueban los 5 Objetivos Estratégicos por unanimidad de los consejeros, con la salvedad que se reestudiará el Objetivo Estratégico N° 3 durante el mes abril, cuando se cuente con el estudio de la Universidad de Chile y un diagnóstico del estado de situación por parte del equipo DEOD.

### **IV. Varios**

La consejera Paulina Araneda señala que la Secretaria del Consejo de TP solicitó una reunión con el Consejo, lo que se tendrá presente.

Se cierra la sesión siendo las 18:50 hrs.

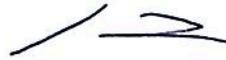
  
**LUZ MARÍA BUDGE**  
Presidenta

  
**PAULINA ARANEDA**  
Consejera

  
**ALEJANDRA CORTÁZAR**  
Consejera

  
**RAFAEL CARRASCO**  
Consejero

  
**CARLOS HENRÍQUEZ**  
Secretario Ejecutivo



**MARCELA URRUTIA**  
Secretaria